

OPCIONES CULTURALES SEMANA SANTA 2025

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a través de la Concejalía de Familia y Atención a la Discapacidad, organiza las “Opciones Culturales Semana Santa 2025”, una propuesta de actividades lúdicas e inclusivas, que se desarrollará en el **Espacio Ocio Pozuelo** y/o entornos comunitarios, durante los días 14, 15 y 16 de abril 2025. El objetivo fundamental es ofrecer una alternativa de ocio y tiempo libre adaptada, para niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades creativas, expresivas y de relación con su entorno.

ORGANIZA

Concejalía de Familia y Atención a la Discapacidad. Teléfono de contacto: 91 714 16 93

FECHA DE CELEBRACIÓN

- LUNES 14, MARTES 15, Y MIÉRCOLES 16 DE ABRIL.

HORARIO

De 9:30 a 14:00 h.

Posibilidad de horario ampliado desde las 9:00.

DESTINATARIOS

Participantes a partir de 4 años, con o sin discapacidad.

**Se organizarán grupos reducidos de acuerdo a la edad, entre otros.*

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se desarrollará en las instalaciones del **Espacio Ocio Pozuelo**, sito en la C/ San Blas 9B, de Pozuelo de Alarcón y en diferentes entornos de la Comunidad de Madrid.

PROCESO DE PRE-INSCRIPCIÓN

CÓMO REALIZAR LA PRE-INSCRIPCIÓN:

- **Online:** A través de la Web Municipal [Familia y Atención a la discapacidad | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón](#)
- **Presencial:** En cualquier Oficina de Atención al Ciudadano

FECHAS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: Del 17 al 20 de marzo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA:

La adjudicación de las plazas, así como la formación de los grupos, se realizará previa valoración de la comisión técnica correspondiente, una vez finalizado el período de inscripción, conforme a los siguientes criterios:

- Solamente se valorarán las solicitudes enviadas en los plazos establecidos.
- Las plazas son limitadas, por lo que se adjudicarán en estricto orden de llegada.

OPCIONES CULTURALES

SEMANA SANTA 2025

- En lo referente a la adjudicación de actividad, se atenderá al orden de preferencia señalado.
- En el supuesto de existir plazas libres, se atenderán las solicitudes señaladas en segundo, tercer lugar de preferencia.
- Se dará prioridad a las solicitudes de participantes con discapacidad.
- Para los supuestos de participantes sin discapacidad, se establecerá una reserva de plazas atendiendo de forma preferente las solicitudes de hermanos de niños con discapacidad.
- Se dará prioridad a las solicitudes para residentes en Pozuelo de Alarcón, estimándose las de no residentes sólo en el supuesto de que se disponga de plazas una vez cubiertas las anteriores.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario de pre-inscripción debidamente cumplimentado y firmado por la persona responsable del menor (padre, madre o tutor legal).
- Fotocopia del DNI del solicitante, padre, madre o tutor o autorización para su consulta.
- Fotocopia del certificado de discapacidad, en su caso, o autorización de consulta.
- Volante de empadronamiento familiar o autorización para su consulta.

FORMALIZACIÓN DE PLAZA:

La concesión de la plaza será comunicada a partir del día 24 de marzo.

Las familias que hayan obtenido plaza deberán realizar un ingreso bancario, entre el 25 y el 29 de marzo, en el siguiente número de cuenta del Banco Santander:

Titular: Ayto. Pozuelo de Alarcón, Concejalía de Familia. Espacio Ocio **ES53 0049 5185 40 2710047030**.

La cuantía a ingresar dependerá del tipo de cuota (residentes o no residentes), así como del número de turnos concedidos:

- Cuota de cada excursión para Residentes en el Municipio: 15 € por actividad. No residentes en el Municipio: 30 € por actividad

**Es importante que en el concepto señalen el Nombre y Apellidos del participante (no del padre o madre) y remitir justificante al mail del Espacio Ocio.*

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

ESPACIO OCIO POZUELO

www.pozuelodealarcon.org

espacioocio@pozuelo.madrid

Teléfono: 91 714 16 93

